



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2019

Expte. N° 21.098/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 29 por el Mg. Héctor Equilveto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés, el Proyecto Interdisciplinar de Extensión al medio "LOS NIÑOS DE HOY PUEDEN SALVAR UNA VIDA MAÑANA", presentado por la Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ, aprobado en el seno del Consejo Asesor del citado Instituto.

QUE dicha actividad tiene como objetivo principal transmitir conocimientos básicos de RCP a las alumnas de la Institución y posteriormente compartir dicho conocimiento en las escuelas aledañas, la cual será llevada a cabo con las alumnas de 1er año de 1º, 2º y 3º división y con la colaboración de la Prof. Luisa ROLDÁN.

QUE de fs. 13 a fs. 21 se adjunta el Proyecto Interdisciplinar mencionado.

QUE a fs. 30, la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, recomienda se declare de Interés el citado Proyecto.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés el Proyecto Interdisciplinar de Extensión al medio "LOS NIÑOS DE HOY PUEDEN SALVAR UNA VIDA MAÑANA", presentado por la Prof. Irma Teresita PEDERNERA CRUZ, solicitado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1335-2019